República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Visto lo manifestado por la apoderada de la parte demandante, en escrito que antecede, **SE TIENE** como dirección de notificación del demandado **WILFRIDO DIAZ HERNANDEZ**, el correo electrónico wilfredo.d.hernandez@hotmail.com y wilfredo12@hotmail.com según consulta realizada por la demandante en Datacredito Experian- Reconocer, a efectos que la parte interesada, proceda con el tramite de notificación del ejecutado, de conformidad con lo establecido en el Art. 8 de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE[1]

[1] El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No89 del 24 de agosto de 2022.

YC

Firmado Por:

Julian Ernesto Campos Duarte

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 024

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e152f840ec3a5548fe6a75ad616ad4562f6d8c0b478e9dd08dc8f680c7146ae2**
Documento generado en 23/08/2022 02:34:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica